

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.148/2019

Con fecha 5 de septiembre de 2019, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 6950 del tenor literal siguiente:

DECRETO

"Vista la renuncia presentada por don Juan Miguel Moreno Calderón a su condición de Concejales de este Ayuntamiento y habiendo sido designado don Juan Miguel Moreno Calderón por Decreto nº 5210 de 18 de junio de 2019 Concejales Delegados de Cultura y Patrimonio Histórico así como Presidente del Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) Gran Teatro de Córdoba y del Consorcio Orquesta de Córdoba, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico General,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar a favor de la Concejales doña María Nieves Torrent Cruz, el ejercicio de las atribuciones en materia de Cultu-

ra y Patrimonio Histórico que corresponden a esta Alcaldía Presidencia conferidas por la Ley 7/1985 y demás normativa vigente.

SEGUNDO. Las Delegaciones contempladas en el punto anterior se ejercerán conforme a lo establecido en el Decreto nº 5210 de 18 de junio de 2019 de esta Alcaldía.

TERCERO. Efectuar a favor de la Concejales doña María Nieves Torrent Cruz la delegación de la Presidencia del Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) Gran Teatro de Córdoba y la delegación de la Presidencia del Consorcio Orquesta de Córdoba.

CUARTO. El presente Decreto revoca expresamente cualquier otra delegación de facultades de la Alcaldía que pudiera existir en cuanto lo contradiga.

QUINTO. Notifíquese a la interesada, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hiciera manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos".

Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.